



Consejo de Colaboración
Municipal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA MARZO DE 2024

Siendo las 13:00 horas del día 12 (doce) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el "Comité") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara (el "Consejo"), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las "Oficinas del Consejo"). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Alejandra Romero Miramontes. - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas en marzo de 2024.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión.

Lic. Alejandra Romero Miramontes, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo de la siguiente manera:

SOLICITUD No.	ASUNTO	RESOLUCIÓN Y SENTIDO (AFIRMATIVO/ AFIRMATIVO PARCIAL / NEGATIVO)
S-10/2024	<p><i>“Soy propietaria del vehículo modelo Chevrolet Groove 5 puertas 2023, placas JTM9853 y número de serie LZWMLMGMXPG010669. El día martes 2 del mes de enero del 2024 dos mil veinticuatro acudí a pagar mi refrendo vehicular cuando me comentaron que tenía múltiples infracciones de tránsito, cosa que desconocía toda vez que no me fueron notificadas.</i></p> <p><i>El día martes 9 del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro decidí ingresar a la plataforma https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/serviciosVehiculares/adeudos para revisar mis supuestos adeudos vehiculares, cuando me percate de su existencia y de sus múltiples vicios en la emisión.</i></p> <p><i>Infracción estatal folio: 113 402898291, por la cantidad de \$1,037.00 (Mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.)</i></p> <p><i>Infracción estatal folio: 113 405478296, por la cantidad de \$1,037.00 (Mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.)</i></p> <p><i>Infracción estatal folio: 113 426733679, por la cantidad de \$104.00 (Ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)</i></p> <p><i>Infracción estatal folio: 113 406917629, por la cantidad de \$1,037.00 (Mil treinta y siete pesos</i></p> <p><i>entidad federativa con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y/o CI Banco, S.A., Institución de Banca</i></p>	<p>Se le hace del conocimiento que este sujeto obligado no posee la información solicitada, este es un Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara que tiene por objeto participar en la ejecución de las acciones urbanísticas previstas en el mencionado Código, en favor del interés colectivo del Municipio de Guadalajara y al cual se le reconoce el carácter de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como organismo auxiliar en la gestión del desarrollo urbano de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable; por lo que los esquemas de participación ciudadana que prevé para promover la participación ciudadana y vecinal es a través de la gestión del desarrollo urbano, mediante la ejecución de obras por colaboración o por concertación, en los términos dispuestos en la normatividad aplicable. Por lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada. Se le notifica la respuesta con fundamento en lo señalado en los artículos 84.1, 85.1, 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>



Consejo de Colaboración
Municipal

	<i>Múltiple, dentro del período comprendido entre el mes de septiembre del año 2018 al mes de diciembre de 2023"</i>	
--	--	--

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Solicitud de Información del Consejo.

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información recibidas en marzo de 2024.

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información.

4.- Clausura de la sesión

Lic. Alejandra Romero Miramontes: Siendo las 13:45, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.

Lic. Paulina López Abbadie
Titular del Sujeto Obligado

C.P. Cristina Cortés Cortés
Titular del área Administrativa

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia



**Consejo de Colaboración
Municipal**



Faint text or watermark below the circular logo in the upper right corner.

Main body of the document containing several paragraphs of text, which are extremely faint and difficult to read. The text appears to be a formal report or agreement.

Three handwritten signatures in blue ink, located at the bottom of the main text area. The signatures are somewhat stylized and difficult to identify.